

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TACNA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000934

Señores :		RUC :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	EN ATENCION AL NRO. DE PEDIDO 000944-2026	Moneda:	SOLES

ITEM	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
070100164120	SERVICIO	CONSULTORIA EN ELABORACION DE DISEÑO Y VALIDACION DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION TACNA
en la siguiente dirección : CARRETERA A CALAN KM 11 Teléfono : 052-421893

Condiciones de Compra / Servicio:

Forma de Pago: Credito ☐

Garantía:

Comprobante de Pago : Boleta ☐

Factura ☐

Recibo por Honorarios ☐

Plazo de Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda : Soles

Validez de la cotización :

Remitir junto con su cotizacion la Delaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

AREA DE LOGISTICA

FIRMA

PROVEEDOR

DNI

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado (a) c o n D N I N ° _____
_____ con domicilio en, _____
de nacionalidad peruana, mayor de edad.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. **INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el D.S. N° 019-2002-PCM (*)

2. **NEPOTISMO**

No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con los funcionarios de Dirección y/o personal de confianza de la DRET, que gozan de facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa e indirecta en la contratación directa de bienes y/o servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 021-2002-PCM, modificada por el D. S. N° 034-2005-PCM.

3. **ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

Declaro no tener antecedentes Penales ni Policiales, ni haber sido destituido de una Entidad del Estado.

4. **CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DIRECTIVA**

Tengo conocimiento de la Directiva, normas y procedimientos para las contrataciones por montos iguales e inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la DRET y así mismo acepto lo dispuesto en la misma.

5. **PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO**

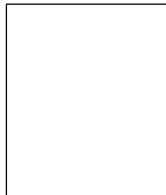
No percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como tener conocimiento de la Ley N° 28175 en su Art. 3° Prohibición de doble percepción de ingresos.

Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la orden de servicio sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiera lugar.

Suscribo la presente, en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad, declaro haber incurrido en el delito contra la fe pública, falsificación de documentos (artículo 407 del código penal en concordancia con el artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del título preliminar de la Ley de Procedimiento administrativo general, ley Nro. 27444. (artículo 30 de la LCE)

Calana, _____, del _____

Firma y DNI



(Huella)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO – DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TACNA

Presente. -

El que se suscribe,....., identificado con
DNI N°....., representante Legal con la siguiente información:

Nombre o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :	(Fijo)	(Celular)
Correo electrónico :			

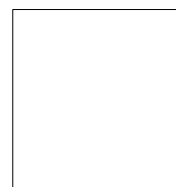
DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. Conozco y cumplo con lo señalado en las especificaciones técnicas (en el caso de bienes) y/o términos de referencia (en el caso de servicios) y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
2. He leído, conozco y no tengo impedimento, ni estoy inhabilitado, para contratar con el Estado.
3. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro objeto de la contratación, en el caso de que el importe de la contratación sea mayor a una (1) UIT.
4. Ser responsable de la veracidad y legalidad de los documentos e información que presento.
5. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
6. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señalada en el numeral 20 1.2 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
7. Me comprometo a no tomar ninguna acción legal en contra de la Entidad al finalizar el servicio prestado.
8. No me encuentro en ningún supuesto de impedimento previsto en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado en la información del nombre o razón social.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



HUELLA

ANEXO 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta del proveedor)

Calana,

Sr:

Director Regional de Educación Tacna

Presente. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted que el Número del Código de Cuenta Interbancaria **(CCI)** de la empresa que represento: _____

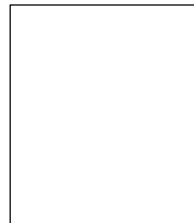
(Indicar Nombre o Razón Social de la del Proveedor) es el N°

_____ **(Indicar el N° CCI del proveedor titular de la cuenta)**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la Cuenta que corresponde al indicado CCI en el **Banco:** _____

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor, o representante legal



Huella

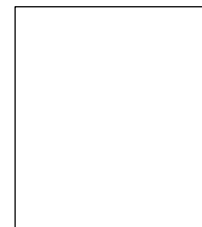
ANEXO 08

DECLARACION JURADA

Declaro bajo Juramento no estar inmerso en Actos de corrupción, no ofrecer ni someterme a actos que degeneren el proceso de contratación y me comprometo a denunciar a servidores y/o funcionarios que infringen el Artículo 30 de la ley de contrataciones del Estado y me comprometo actuar dentro del marco legal.

Calana,

Firma y DNI



Huella

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PEDIDO DE SERVICIO N° 944

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE DISEÑO Y VALIDACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA
2. **UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
UNIDAD FUNCIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA.
3. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
FORMULAR LA PROPUESTA DE CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA, ARTICULANDO LAS DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES CON ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (CNEB), MEDIANTE UN PROCESO TÉCNICO Y PARTICIPATIVO.
4. **MARCO LEGAL Y NORMATIVO:**
 - EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL SE BASA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 28044, QUE ESTABLECE LA NECESIDAD DE DIVERSIFICAR EL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA A UN CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL. ADEMÁS, SE DEBEN SEGUIR LAS DIRECTRICES DEL MINEDU Y DE LA NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULO 28 DEL D.S. 011-2012-ED, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN).
 - POR OTRO LADO, LA R.V.M. N° 222-2021-MINEDU ESTABLECE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA", EN CUYO PROCESO A NIVEL REGIONAL, CONSIDERA LA PRIORIZACIÓN DE LAS DEMANDAS REGIONALES A PARTIR DE UNA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.
 - LA R.D.R. N° 1942-2021, QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE TACNA AL 2029, ES EL DOCUMENTO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL ESTÉ ALINEADA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES.
 - LA LEY 31224, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN SU ARTÍCULO 6 SE RESERVA FUNCIONES DE COMPETENCIA EXCLUSIVA, ENTRE ELLAS, LA SIGUIENTE: "A) DISEÑAR, ESTABLECER, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS NACIONALES SECTORIALES EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, ASUMIENDO LA RECTORÍA RESPECTO DE ELLAS, LAS CUALES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO".
 - LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
 - FINALMENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE LA R.D.R. N° 458-2026, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA, EN CUYA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENMARCADA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO Y VALIDACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA.
5. **FINALIDAD DEL SERVICIO**
CONTAR CON UNA PROPUESTA DE CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA BAJO UN PROCESO DE FORMULACIÓN TÉCNICA Y PARTICIPATIVA, SUSTENTADA EN LAS DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES Y ARTICULADA CON LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.
6. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

DETALLE			U.M.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO COMPRENDE EL DESARROLLO DE PROCESOS TÉCNICOS Y PARTICIPATIVOS ORIENTADOS A LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA. ES INDISPENSABLE QUE EL SERVICIO CONSIDERE COMO INFORMACIÓN BASAL: <ul style="list-style-type: none"> - EL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL; - EL DOCUMENTO DE NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES; - EL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA; - LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. SE DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:			SERVICIO
N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	DETERMINACIÓN DE CAMPOS TEMÁTICOS REGIONALES, HABILIDADES REGIONALES, APRENDIZAJES REGIONALES PRIORIZADOS Y EJES DE CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR, ARTICULADOS AL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	IDENTIFICAR Y ORGANIZAR LOS CAMPOS TEMÁTICOS REGIONALES, LAS HABILIDADES REGIONALES EMERGENTES, LOS APRENDIZAJES REGIONALES PRIORIZADOS Y LOS EJES DE CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR, ARTICULÁNDOLOS CON EL PERFIL DE EGRESO DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	
2	PROCESO DE CONSULTA CON DOCENTES Y DIRECTIVOS	DESARROLLAR UN PROCESO DE CONSULTA VIRTUAL PARA RECOGER APORTES SOBRE LA PERTINENCIA DE LOS COMPONENTES DEL CURRÍCULO REGIONAL.	
3	MESAS DE TRABAJO CON ACTORES LOCALES	DESARROLLAR ESPACIOS DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDAD	

[Firma]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
Especialista Educ. Primaria

		EDUCATIVA (UNA EN CADA PROVINCIA, CON 28 ACTORES LOCALES CONVOCADOS POR LA UGEL RESPECTIVA. SE SUGIERE: DOCENTES-DIRECTIVOS-LÍDERES/REPRESENTANTES-ESTUDIANTES).	
4	REDACCIÓN DE LA PROPUESTA PRELIMINAR DEL CURRÍCULO REGIONAL	ELABORAR LA PRIMERA VERSIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL INTEGRANDO LOS RESULTADOS DEL PROCESO TÉCNICO Y PARTICIPATIVO DESARROLLADO.	
5	SOCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO CON AUTORIDADES EDUCATIVAS REGIONALES, COPARE Y REPRESENTANTES DE UGEL	DESARROLLAR UNA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR A LAS AUTORIDADES, INSTANCIAS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EDUCATIVA PARA RECOGER APORTES INSTITUCIONALES Y FORTALECER EL PROCESO DE FORMULACIÓN.	
6	REDACCIÓN DE LA PROPUESTA DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA	INTEGRAR LOS APORTES DERIVADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y ELABORAR LA VERSIÓN FINAL DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA.	
EL SERVICIO ES A TODO COSTO			

7. DEFINICIONES OPERATIVAS:

PARA EFECTOS DEL SERVICIO SE ENTIENDE POR:

- **CAMPO TEMÁTICO REGIONAL:** ÁMBITO DE LA REALIDAD REGIONAL (SOCIOCULTURAL, PRODUCTIVO, AMBIENTAL, HISTÓRICO U OTRO) QUE AGRUPA DEMANDAS EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y DESDE EL CUAL SE CONTEXTUALIZAN LOS APRENDIZAJES.
- **HABILIDAD REGIONAL EMERGENTE:** HABILIDAD QUE LA REGIÓN REQUIERE DESARROLLAR EN SUS ESTUDIANTES ANTE DESAFÍOS ACTUALES O PREVISIBLES DEL TERRITORIO, EXPRESADA DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL CNEB.
- **APRENDIZAJE REGIONAL PRIORIZADO:** APRENDIZAJE QUE PERMITE CONTEXTUALIZARLO PRECISAR UNA O MÁS COMPETENCIAS DEL CNEB A PARTIR DE UNA DEMANDA REGIONAL.
- **EJE DE CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR:** LÍNEA ORIENTADORA QUE GUÍA LA DIVERSIFICACIÓN EN LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ATENDIENDO LA DIVERSIDAD DE LAS CUATRO PROVINCIAS.

8. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA (UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CONSULTORAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS U OTRAS ENTIDADES VINCULADAS AL SECTOR EDUCATIVO O SOCIAL), CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN FORMACIÓN DOCENTE, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DISEÑO CURRICULAR O ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DEL SERVICIO, QUE ACREDITE DOCUMENTADAMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP).
- RUC ACTIVO Y HABIDO.
- ACREDITAR COMO MÍNIMO **CUATRO (04) EXPERIENCIAS** EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL SECTOR EDUCATIVO, RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS EDUCATIVOS, PLANES, PROYECTOS, DISEÑOS CURRICULARES, FORMACIÓN DOCENTE, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA O ACTIVIDADES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEBERÁ ADJUNTARSE CONTRATOS, ÓRDENES DE SERVICIO, RESOLUCIONES, CERTIFICADOS, COMPROBANTES DE PAGO, REPORTES DEL SIAF U OTROS DOCUMENTOS QUE PERMITAN VERIFICAR DE MANERA EXPRESA EL OBJETO DEL SERVICIO.

➤ **EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO POR:**

- a) **PROFESIONAL 1:** DEBE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SIGUIENTE:
 - A.1. PROFESIONAL TITULADO EN EDUCACIÓN O CARRERA AFÍN. (PSICOLOGÍA O SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA O COMUNICACIÓN SOCIAL O INGENIERÍA COMERCIAL O ADMINISTRACIÓN O ECONOMÍA O TRABAJO SOCIAL).
 - A.2. CON GRADO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES O EDUCACIÓN O GESTIÓN PÚBLICA O INVESTIGACIÓN O TECNOLOGÍA O AFINES.
 - A.3. DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN: DISEÑO CURRICULAR Y/O INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN Y/O ENFOQUE POR COMPETENCIAS Y/O GESTIÓN PÚBLICA.
 - A.4. EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DEL SERVICIO (DIAGNÓSTICOS Y/O ESTUDIOS Y/O PROYECTOS Y/O PLANES Y/O DOCENCIA Y/O GESTIÓN EDUCATIVA Y/O INVESTIGACIÓN U OTRA), ACREDITABLE CON RESOLUCIONES, CONTRATOS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS U OTRO DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS **FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO**.
- b) **PROFESIONAL 2:** DEBE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SIGUIENTE:
 - B.1. PROFESIONAL TITULADO EN EDUCACIÓN O CARRERA AFÍN (PSICOLOGÍA O SOCIOLOGÍA O ANTROPOLOGÍA O COMUNICACIÓN SOCIAL O ADMINISTRACIÓN O INGENIERÍA COMERCIAL O ECONOMÍA O TRABAJO SOCIAL).
 - B.2. CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES O EDUCACIÓN O GESTIÓN PÚBLICA O INVESTIGACIÓN O TECNOLOGÍA O AFINES.
 - B.3. DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y/O DISEÑO CURRICULAR Y/O FORMACIÓN DOCENTE Y/O PROYECTOS Y/O PLANIFICACIÓN Y/O GESTIÓN EDUCATIVA Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS.
 - B.4. EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DEL SERVICIO (DIAGNÓSTICOS Y/O ESTUDIOS Y/O PROYECTOS Y/O PLANES Y/O DOCENCIA Y/O GESTIÓN EDUCATIVA Y/O INVESTIGACIÓN U OTRA), ACREDITABLE

ONG. Víctor Raúl Hualde
Especialista en Educación Primaria

CON RESOLUCIONES, CONTRATOS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS U OTRO DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS **FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO**.

9. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA.

EL SERVICIO PODRÁ DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL SEGÚN NECESIDADES Y COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.

11. FORMA DE ENTREGA:

UNA SOLA, ADJUNTANDO EL SIGUIENTE ENTREGABLE, EN FÍSICO Y ARCHIVO DIGITAL (USB):

ENTREGABLES	DESCRIPCION
1	INFORME TÉCNICO ADJUNTANDO LO SIGUIENTE: <ol style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO, COMO MÍNIMO DEBE CONTENER: PRESENTACIÓN, OBJETIVO(S), META(S), ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, RECURSOS. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DESARROLLADO. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. DETALLE DEL PROCESO PARTICIPATIVO. CONCLUSIONES. RECOMENDACIONES. ANEXOS: PLAN DE TRABAJO, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA, BASE DE DATOS, PANEL FOTOGRÁFICO.
2	PROPUESTA DE CURRÍCULO REGIONAL, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: <p>CARÁTULA.</p> <p>ÍNDICE.</p> <p>PRESENTACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO. CAMPOS TEMÁTICOS REGIONALES. HABILIDADES REGIONALES EMERGENTES. APRENDIZAJES REGIONALES PRIORIZADOS Y ARTICULADOS CON EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB. EJES DE CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN CURRICULAR. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA CURRICULAR. <p>CONCLUSIONES.</p> <p>RECOMENDACIONES</p>

12. FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN UN SOLO PAGO, PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO QUE SERÁ OTORGADA POR EL ÁREA USUARIA, UNA VEZ PRESENTADA LA CARTA DEL PROVEEDOR Y EL COMPROBANTE DE PAGO VÍA MESA DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN, REALIZANDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR EL SERVICIO PRESTADO.

13. PENALIDAD:

DE ACUERDO AL NUMERAL 7.10. INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA, SEGÚN LA DIRECTIVA N°04-2020-UABAST-OAD-DRET/GOB.REG, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°000357, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020.

14. GESTIÓN DE RIESGOS LAS PARTES

REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 249.1 DEL ARTÍCULO 249 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

16. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA DECLARA NO HABER OFRECIDO NI REALIZADO PAGOS O BENEFICIOS ILEGALES PARA INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN Y SE COMPROMETE A MANTENER UNA CONDUCTA ÉTICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ASIMISMO, DEBE ABSTENERSE DE OFRECER REGALOS O INCENTIVOS ILEGALES A FUNCIONARIOS O TERCEROS RELACIONADOS, ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN. ESTAS OBLIGACIONES TAMBIÉN APLICAN A TODOS LOS REPRESENTANTES Y VINCULADOS A LA EMPRESA. EL

[Firma y Sello]
DRE TACNA
Especialista Educ. Primaria

INCUMPLIMIENTO FACULTA A LA ENTIDAD CONTRATANTE A RESOLVER EL CONTRATO Y, SI CORRESPONDE, EXCLUIR AL PROVEEDOR DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS, SIN PERJUICIO DE OTRAS ACCIONES LEGALES.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, LA CUAL SE REGULA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69.2.C DE LA LEY N° 32069, EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS (ERRORES NO DETECTABLES A SIMPLE VISTA) POR UN PLAZO NO MENOR DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA.

19. PROPIEDAD INTELECTUAL

TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTA CONSULTORÍA, INCLUYENDO LA PROPUESTA DE CURRÍCULO REGIONAL, INFORMES, MATRICES, BASES DE DATOS DE LA CONSULTA Y ACTAS, SON DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA DRE TACNA, QUEDANDO PROHIBIDA SU DIFUSIÓN O USO POR PARTE DEL CONSULTOR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA.

20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO / AFECTACION PRESUPUESTAL:

FTE FTO	: RECURSOS ORDINARIOS
META	: 0054
CLASIFICADOR	: 2.3.2.7.2.1 CONSULTORÍA